

- presentado dichas Excepciones y son los siguientes
- ✓ Excepción merita Alon^{do} de Suana fernandez viuda de
Bax^{te} Lobeda en Santa Maria que comparecio personal mente
por hijo suyo de Viuda Cynvil
 - ✓ Alon^{do} de Antonio Sanchez en Santa Maria por no tener ta-
dad segun el mot de su Bautismo
 - ✓ Alon^{do} de Ursola Vilas viuda de Pedro May en Santa Maria por viudo
y no tener edad y no llegar otro hijo que tiene a diez años segun
los motos de su Bautismo
 - ✓ Alon^{do} de la Viuda de Thomas Hauarro en Santa Maria por hijo vi-
do de Viuda y tener otro hermano enfermo de asma
 - ✓ Alon^{do} Joseph Lanza de Alcaraz hijo de Juan en S. Juan por enfermo
Cynvil para el Real Servicio
 - ✓ Don Alon^{do} de Miguel Ponre en la ciudad de Lulgar por viudo
de su mujer y no tener otro que llegue a catore años segun
los motos de su Bautismo presentados
 - ✓ Don Alon^{do} de Diego Hauarro en S. Juan por ser viudo y su mujer
sesenta años
 - ✓ Don Alon^{do} de Manuel de Padilla en el partido de la Cañilla por
tener su mujer de mayor y el otro de Baueno
 - ✓ Don Alon^{do} de la Viuda de Pedro Alcaraz en Chucos por vi-
do y no tener otro hijo que llegue a los catore años
- Mediante las dhas Excepciones y ser preciso deponer por nueva
Soldados en lugar de los referidos ex ceptos de de luego la uid = Alon
do nombrar y declarar de caa haux dho. Servicio a los Moros sig =
- ✓ Alon^{do} de Miguel de Mixas en la ciudad de Alcala
 - ✓ Alon^{do} de Juan Remplado en San Christoval
 - ✓ Alon^{do} de Fran. Lanza en S. L. Calle de las qual Leru
 - ✓ Alon^{do} el ma^{or} de Fernando Carrillo en S. Laxirio
- C E